

Versión Pública

---

*Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT), que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.*

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 11 de abril de 2019.

ORDEN No.:

OC/LG/0401/0023/2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ

LÍNEA:

0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE.	NO APLICA		
					✓ CAMBIAR ACEITE DE MOTOR		\$ 25.00	\$ 229.00
					✓ CAMBIAR FILTRO DE ACEITE		\$ 25.00	
					✓ CAMBIAR FILTRO DE AIRE		\$ 15.00	
					✓ CAMBIAR FILTRO DE COMBUSTIBLE		\$ 6.00	
					✓ CAMBIAR PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS		\$ 20.00	
					✓ CAMBIAR DISCOS DE FRENOS DELANTEROS		\$ 8.00	
					✓ REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS TRASEROS		\$ 8.00	
					✓ CAMBIAR DOS ESPÁRRAGOS CON SU TUERCA DE RUEDA DELANTERA IZQUIERDA		\$ 29.00	
					✓ CAMBIAR AMORTIGUADORES TRASEROS		\$ 20.00	
					✓ REALIZAR ENGRASE GENERAL		\$ 65.00	
					✓ CAMBIAR ACEITE DEL POWER STEERING			
					✓ CAMBIAR FAJA DEL COMPRESOR DEL AIRE ACONDICIONADO			
					✓ REALIZAR ALINEADO Y BALANCEO DE LLANTAS DELANTERAS			
					✓ REPARAR LÍNEA DE TIERRA DE FOCO DE STOP IZQUIERDO			
					✓ CAMBIO DE FOCO DE STOP IZQUIERDO			
					✓ QUITAR FUGA DE ACEITE DE MOTOR DE LA PARTE TRASERA			
7			CURTO	ACEITE PARA MOTOR 15W40	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	\$ 6.50	\$ 45.50	
1			UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSK / JAPÓN	\$ 22.50	\$ 22.50	
1			UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FUJITOYO / JAPÓN	\$ 12.50	\$ 12.50	
1			UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSK / JAPÓN	\$ 12.00	\$ 12.00	
1			JUEGO	PASTILLA DE FRENOS DELANTEROS	KASHIMA / JAPÓN	\$ 38.00	\$ 38.00	
2			UNIDAD	DISCO DE FRENOS DELANTEROS	KASHIMA / JAPÓN	\$ 85.00	\$ 170.00	
2			UNIDAD	ESPARRAGOS CON SU TUERCA DE RUEDAS DELANTERAS IZQUIERDA	TERADE / JAPÓN	\$ 18.00	\$ 36.00	
2			UNIDAD	AMORTIGUADORES TRASEROS	KYB / JAPÓN	\$ 120.00	\$ 240.00	
1			TUBO	GRASA	TNT / ESTADOS UNIDOS	\$ 7.50	\$ 7.50	
3			CUARTO	ACEITE DE POWER STEERING	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	\$ 7.50	\$ 22.50	
1			UNIDAD	FAJA DEL COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONDO	GATES / ESTADOS UNIDOS	\$ 22.00	\$ 22.00	
1			UNIDAD	FOCO DE STOP IZQUIERDO	FLÖSSER / ALEMNIA	\$ 2.50	\$ 2.50	
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS 1 MES.			
					PARA COORDINAR: MELVIN SALGUERO, O AL TELÉFONO 2244-2711, CORREO msalguero@inclusion-social.gob.sv			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 860.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA PICK UP, MARCA: MITSUBISHI, MODELO: L200, AÑO: 2012, No. DE INVENTARIO 0500-40-61105-1300-0086, PARA MANTENERLO EN BUENAS CONDICIONES Y ASÍ PODER ATENDER LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0401/0033/2019 (07-03-2019)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0023/2019

**CONDICIONES GENERALES**

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 08 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

		
DESIGNADO SIS (DSAI)	Vb. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2019		HECHO POR: <span style="float: right;">SCC <i>cm</i></span>

REFERENCIA: OC/LG/0401/0023/2019

Versión Pública